ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA DE PLANEACION DE GESTION INSTITUCIONAL

CONCEPTO DE VIABILIDAD

1. NOMBRE DEL PROYECTO: **Fortalecimiento de procesos de participación, incidencia, construcción juvenil y oferta de oportunidades para población joven vigencia 2025 del municipio de Pasto**
2. NUMERO DE RADICACION: **2024520010048**
3. COSTO TOTAL: **870.000.000,00**

4. RESPECTO A LA IDENTIFICACION, PREPARACION Y EVALUACION DEL PROYECTO

4.1. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.2. LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SOLUCIONA EL PROBLEMA DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.3. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	SI ☑	NO ☐
4.4. ES FUNCION DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	SI ☑	NO ☐
4.5. LA FICHA ESTA CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	SI ☑	NO ☐
4.6. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS PLANES, POLITCAS Y PROGRAMAS DEL DESARROLLO SECTORIAL	SI ☑	NO ☐
4.7. FICHA DE PROYECTO COHERENTE CON MGA-WEB	SI ☑	NO ☐
4.8. EL PROYECTO ES VIABLE	SI ☑	NO ☐

5. CONCEPTO Y OBSERVACIONES

Productos: los productos y metas del proyecto se encuentran registrados en el plan de acción y formato pef_020- cronograma del proyecto valor total del proyecto $ 720.000.000 R.V. HERNÁN ORTIZ. PRIMER AJUSTE: Se ajustan tiempo de contratación y se redistribuye el presupuesto 3-02-2025 R.V. HERNÁN ORTIZ .SEGUNDO AJUSTE: Se realiza traslado presupuestal mediante resolución de comfis no. 010 de 30 de enero de 2025 se ajustan sus actividades internas y se redistribuye el presupuesto 20-02-2025 R.V. HERNÁN ORTIZ. TERCER AJUSTE: Se adiciona el valor del proyecto en $150.000.000 conforme al Decreto 0114 de 03 de junio de 2025; se crean nuevos perfiles, se redistribuye el presupuesto y se ajustan sus actividades internas de acuerdo a la Resolución COMFIS No.045 del 29 de mayo de 2025. Rev. Oriana Salazar.16/06/2025.

6. INFORMACION PLAN DE ACCION Y PRESUPUESTO

6.1. DIMENSION: **SOCIAL**
6.2. PROGRAMA: **TEMATICA: PASTO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN JOVEN**

7. PERSONA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

7.1. NOMBRE: **ROSA VALENTINA ZARAMA MORENO**
7.2. CARGO: **Director de Juventud**
7.3. DEPENDENCIA: **Dirección de Juventud**

8. **OBSERVACION** EL CONCEPTO DE VIABILIDAD NO CONSTITUYE AUTORIZACION PARA LA EJECUCION Y/O CONTRATACION TOTAL O PARCIAL DEL PROYECTO. SU CONTRATACION DEBE ESTAR PRECEDIDA DE ESTUDIOS, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO, FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL NECESARIOS. EL CONCEPTO DE VIABILIDAD EN NINGUN CASO SE REFIERE A LA CALIDAD Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, LOS CUALES SON DE RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE INVERSION

9. FUNCIONARIO RESPONSABLE

FUNCIONARIO: **LUCELLY ROSERO FUENMAYOR**
CARGO: **Asesor Banco de Proyectos**
DEPENDENCIA: **Oficina de Planeacion de Gestion Institucional**
FECHA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO: **2024-11-12**

Firma

